



Concurso N° 104 M.P.F.N.

ACTA: para dejar constancia que habiéndose vencido el plazo para las excusaciones y recusaciones, y habiéndose resuelto los planteos deducidos (conf. Resolución PGN N° 2218/14 de fecha 24/9/14), de acuerdo con lo normado por el art. 30 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. aplicable (Resolución PGN N° 751/13, modificada parcialmente por Resolución PGN N° 307/14), en el día de la fecha queda constituido el Tribunal del Concurso N° 104, convocado por Resolución PGN N° 1041/14, para proveer tres (3) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal (Fiscalías N° 3, 11 y 29), presidido por la señora Procuradora General de la Nación, doctora Alejandra Gils Carbó, e integrado además, en calidad de Vocales por las/os señores/as Fiscales Generales doctores/as I. Adriana García Netto; Guillermo E. H. Morosi; Oscar A. Ciruzzi y Jorge G. López Lecube, intervendrá en calidad de Jurista Invitado, el profesor doctor Alfredo Pérez Galimberti. Asimismo se dispone que **el día 23 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.**, se llevará a cabo —en sedes a determinar y que se informarán en los próximos días—, la prueba de oposición escrita, de conformidad a lo previsto en el art. 31, inc. a) del Reglamento de Concursos citado. Se hace saber que teniendo en cuenta la gran cantidad de personas inscriptas —noventa y uno (91)—, la necesidad de entregar a cada concursante una copia del expediente real que resulte sorteado para rendir la prueba; y la exigencia de seleccionar varias causas, todas ellas con la suficiente cantidad de copias, para proceder al sorteo que se practicará el mismo día del examen; de acuerdo con los principios de agilización y modernización del procedimiento plasmados en el Reglamento de Concursos, y a fin de reducir la erogación de recursos materiales, la copia del caso que resulte desinsaculado, será entregada en soporte digital. También se hace saber que para elaborar el examen, conforme lo dispuesto en la norma reglamentaria citada, los/as postulantes podrán consultar el material normativo, bibliográfico y la jurisprudencia que llevaren consigo de manera impresa. El sorteo público para la elección del expediente para el examen —entre los que de similar complejidad seleccione al efecto el Tribunal—, se realizará, tal como dispone el Reglamento, el mismo día fijado para la prueba, a las 09:00 hs., en la sede de la Secretaría de Concursos —Libertad 753, Capital Federal—, no siendo obligatoria la concurrencia de las personas inscriptas a dicho acto. Se solicita a las/os señoras/es concursantes que en caso de decidir no continuar participando en el proceso de selección de Magistradas/os, lo hagan saber a esta Secretaría de Concursos al correo electrónico concursos@mpf.gov.ar.

Secretaría de Concursos, 9 de octubre de 2014.-

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado.-